



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx

Balance por Carta Magna

Expertos convoca-

dos por REFORMA realizaron un corte de caja sobre la reciente aprobación de la Constitución capitalina e identificaron los principales

aciertos y los puntos deficientes de los 71 artículos que regirán la Ciudad de México a partir de septiembre de 2018.

Evalúan la Constitución

Hacen los expertos recuento de fallas, éxitos y pendientes del Constituyente

LORENA BECERRA, GUILLERMO TORRES Y MARIANA MEZA

Con motivo de la aprobación de la Constitución de la CDMX, REFORMA convocó a una quinta reunión de expertos para realizar un balance sobre el resultado final del trabajo de la Asamblea Constituyente. Los participantes señalaron los principales aciertos y deficiencias de la Carta Magna que regirá la capital.

LOS ACIERTOS

Los expertos aplaudieron que la Constitución introduce tres vías que abren las puertas para combatir la corrupción en el ejercicio de gobierno.

En primer lugar, se incluye un capítulo sobre el Sistema Anticorrupción en la entidad, muestra de que el Constituyente reconoció la relevancia de uno de los principales problemas que aqueja a la ciudadanía en su relación con la autoridad.

En segundo lugar, se establece el derecho a la buena administración dotando a la ciudadanía de la capacidad de exigir un mejor ejercicio de gobierno.

Por último, Pablo Reyes,

abogado y académico, destacó la accesibilidad de la información en materia de Hacienda Pública para los ciudadanos (Artículo 21A.7).

“Las figuras de confidencialidad y acceso restringido no operarían, por ejemplo, podremos saber todos los contratos de obra pública en tiempo real”, afirmó.

En cuanto a la rendición de cuentas, los expertos valoran que se haya aprobado la reelección, en particular para diputados locales. No obstante, advierten que a nivel de alcaldes existe el riesgo de que las redes clientelares sean las que sostengan a los gobernantes y no un voto vinculado al buen ejercicio de gobierno.

El grupo también reconoció la facultad del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX de generar políticas de desarrollo a veinte años trascendiendo así el periodo sexenal del Ejecutivo local.

“El Instituto es un faro administrativo que puede dar cierto rumbo de hacia dónde dirigir la política pública en apoyo a los derechos humanos”, aseguró Bernardo Altamirano, catedrático en Derecho.

En lo que respecta al Poder Judicial, Óscar de la Vega, abogado especialista en Derecho Laboral, resaltó la creación del Consejo Judicial

Ciudadano que dará mayor autonomía al Consejo de la Judicatura y a la Fiscalía General de Justicia frente al poder Ejecutivo.

LAS DEFICIENCIAS

El grupo destacó que los Constituyentes cayeron en la tentación de establecer derechos sin garantizar el presupuesto que los haga viables.

En el mejor de los escenarios, consideraron, el ejercicio de los derechos contemplados será de muy baja calidad. Por ejemplo, se establece un seguro de desempleo que es presupuestalmente inviable. Por otro lado, es cuestionable que se condicione el ejercicio de derechos al pago de impuestos (Artículo 21A.1).

Un aspecto medular se refiere a que la Carta Magna plantea un Poder Judicial débil, fundamentalmente porque la duración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX será de tan sólo un año. Los expertos externaron la sospecha de que se legisló “con dedicatoria” para el actual Presidente del Tribunal.

En cuanto a la fiscalización de los entes públicos, los participantes señalaron que los órganos internos de control carecen de facultades que les permitan exigir una respuesta lo suficientemente inmediata de las autoridades

que vigilan.

La figura de revocación de mandato y los mecanismos de democracia directa, si bien abren el paso a una mayor participación ciudadana, deben ser valorados bajo el contexto clientelar que predomina en la CDMX.

En el primer caso, los grupos organizados de oposición contarán con un poder de chantaje frente a la autoridad electa, y en el segundo, la participación ciudadana se puede limitar a la movilización de clientelas políticas.

El grupo de expertos señaló también que el Constituyente cayó en la tentación de aprobar contenidos que se contravienen con disposiciones federales. Por ejemplo, se faculta a las alcaldías a celebrar acuerdos con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones. Esto contradice a la Ley Sobre la Celebración de Tratados, misma que no otorga dicha atribución a las alcaldías.

No se justifica tampoco la necesidad de crear la oficina presupuestal del Congreso de la Ciudad, figura que no existe a nivel federal y que, además, compite con las facultades del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva al tener que ser considerada en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la CDMX.

23 - FEB - 2017

Fecha

Página

1-4

Sección

Ciudad

Por otro lado, pese a que se regula la nulidad de elecciones, su diseño es inoperante ya que requiere que se acrediten irregularidades “durante las diversas etapas de la elección” en lugar de que bastara en sólo una de ellas (Artículo 27.D.2).

Finalmente, los expertos que iniciaron su análisis el año pasado advierten que uno de los principales retos será trasladar el contenido

de la Constitución a leyes secundarias debido a que el balance de fuerzas políticas que dio origen a la Carta Magna es diferente a la actual conformación de la ALDF, lo cual puede distorsionar el contenido original.

En cifras

Algunos números sobre la Constitución.

71

Artículos tiene la Carta Magna de la Ciudad de México.

39

Artículos transitorios están añadidos al final del texto.

571

días faltan para el 17 de septiembre del 2018 cuando entrará en vigor toda la Constitución.

Guillermo Cejudo, secretario académico del CIDE

“El resultado es una Constitución que requerirá aterrizaje legislativo y una capacidad administrativa de implementación que no existe hoy en la Ciudad de México”.

Bernardo Altamirano, catedrático en Derecho

“Cuidemos que el constitucionalismo no derive en mayor burocratización. Que sea una constitución de derechos, no burocratización de derechos”.

Luis Landeros, Asociación de Distribuidores Gas LP

“Es una constitución de buenos deseos y buenas intenciones. El gran reto está en las leyes secundarias”.

Pablo Reyes, abogado y académico

“Por sus eufemismos, contradicciones y excesos, la Constitución CDMX será reformada muy muy pronto”.

Cynthia López presenta informe

Constitución, resultado de una "cirugía mayor"

Por Luis Alberto Alonso >
Luis.alonso@razon.com.mx

Los dirigentes nacional y local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y la principal constituyente de ese partido consideraron como un logro del Presidente Enrique Peña, el que la Ciudad de México ya tenga su primera Constitución ya que, enfatizaron, fue producto del Pacto por México.

"Si hubo Constitución es por el Presidente Enrique Peña, fue el compromiso 50 del Pacto por México. Fue una Constitución de avanzada y progresista. Fue una cirugía mayor al proyecto del Jefe de Gobierno. No hubo un sólo artículo que quedara tal cual lo planteó el Jefe de Gobierno", apuntó la legisladora Cynthia López Castro.

> eldato

EL LÍDER DEL PRI, Enrique Ochoa, adelantó que los priistas alistan un plan de difusión de la carta magna local.

Lo anterior, como parte del Informe de la Constitución de la Ciudad de México, que presentó ante el presidente nacional del partido, Enrique Ochoa; la presidenta local, Mariana Moguel, y el coordinador de la bancada en la Asamblea Legislativa (ALDF), Israel Betanzos.

López Castro, quien retomó el cargo como diputada de la Asamblea Legislativa (ALDF), recordó que su grupo parlamentario apoyó la eliminación del fuero para todos los servidores públicos, los derechos de los matrimonios gay en igualdad de condiciones a los heterosexuales, la igualdad de género y que los gobiernos de las 16 alcaldías destinen de manera obligatoria el 22 por ciento de su presupuesto a infraestructura.

"Mi primera intervención en la Constituyente fue para pedir la paridad de género en las Comisiones Dictaminadoras y lo logramos. También logramos que

LA CONSTITUYENTE ATRIBUYE al Presidente Enrique Peña el que la ciudad tenga su primera carta magna; recuerda que su grupo apoyó la eliminación del fuero



CYNTHIA LÓPEZ Castro y Enrique Ochoa, ayer, en el Zócalo capitalino.

Aporte del tricolor a la carta magna:

- La eliminación del fuero para todos los servidores públicos
- Los derechos de los matrimonios gay en igualdad de condiciones a los heterosexuales
- La igualdad de género
- Que los gobiernos de las 16 alcaldías destinen de manera obligatoria 22% de su presupuesto a infraestructura.
- Que los servicios básicos educativos de la Ciudad de México permanezcan a cargo de la SEP.

los jóvenes tengan un lugar asegurado en los concejos de las alcaldías", añadió.

Como presidenta de la Comisión de Educación, la priista llevó la bandera de la educación a la antigua casona de Xi-

coténcatl, donde también impulsó que los servicios básicos educativos de la Ciudad de México permanezcan a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo, mejorar el nivel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), fundada por la Andrés Manuel López Obrador a su paso por la Jefatura de Gobierno, que sólo ha logrado la titulación de mil 332 a 16 años de su creación, es uno de los grandes retos, manifestó López.

"He dado una lucha muy fuerte contra la UACM y cada año les damos más presupuesto (sin que mejoren los resultados). Con todo y las amenazas de los partidos, de los rectores, establecimos en la Constitución que se ponga calidad educativa a la UACM. A partir de la promulgación, tendrá que dar educación de calidad", enfatizó la constituyente durante su informe.

Foto: Especial

■ Para su funcionamiento se presupuestaron 71 millones de pesos

Ordenan a la Consejería detallar los gastos de la Asamblea Constituyente

■ Entregó información incompleta a un particular, señala el Infodf

■ RAÚL LLANOS SAMANIEGO

Los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (Infodf) ordenó a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México dar a conocer puntualmente la forma en que se gastaron 71 millones de pesos que se presupuestaron, sobre todo para la operación y funcionamiento de la pasada Asamblea Constituyente.

De acuerdo con los detalles de este asunto —que fue abordado en la sesión ordinaria de ayer del Infodf—, la Secretaría de Finanzas local entregó a la Consejería Jurídica un total de 71 millones 432 pesos para concretar el acuerdo por el que no sólo se integró el grupo de trabajo que apoyó al jefe de Gobierno en la elaboración del proyecto de

Constitución Política de la Ciudad de México —el cual posteriormente se debatió y votó en el seno de la Asamblea Constituyente—, sino que se realizaron otras tareas.

Entre ellas, respaldar el convenio de colaboración entre la Cámara de Senadores y el Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual se establecieron las bases generales, a fin de que la Asamblea Constituyente pudiera sesionar en la antigua casona de Xicoténcatl, y también para la utilización de espacios en el Palacio de Minería.

Un particular hizo la solicitud de información, en la cual pidió que se le informara del destino final que tuvieron esos recursos económicos, y al no obtener en su momento respuesta satisfactoria por la Consejería Jurídica, se inconformó ante el Infodf.

En su respuesta, la Consejería Jurídica le detalló que hasta

finales de noviembre principios de diciembre del año pasado, se tenían comprometidos 39 de 45 millones de pesos.

En la sesión de ayer, los comisionados resolvieron que esa instancia del Gobierno de la Ciudad de México deberá entregar toda la información requerida por el particular.

En la información de la Consejería Jurídica no se precisa si dentro de esos 71 millones de pesos quedaron contemplados los 20 millones que Alejandro Encinas, ex presidente de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, dijo que costó este órgano legislativo.

23-FEB-2017

Fecha

Página

11

Sección

OPINION

PRI destaca cambios a proyecto de Constitución

Mientras Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino, se esmera en promocionar la nueva Constitución de la CDMX bajo el argumento de que se conservó más de 90% del proyecto original del Gobierno

local, integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) han realizado una serie de eventos en los que afirman que el producto final es diferente al que recibió la Asamblea Constituyente inicialmente.

Apenas hace una semana, los priistas también se entregaron reconocimientos por su participación.

El ejemplo más reciente ocurrió ayer, durante el informe de la diputada Cynthia López Castro sobre las actividades realizadas en la elaboración de la Constitución.

Durante el evento, la ex constituyente Claudia Aguilar Barroso ase-

veró que la Constitución aprobada es completamente diferente al documento que les fue entregado.

“Partimos de un proyecto que nos envió el jefe de Gobierno, pero solamente nos sirvió de guía; era una especie de esqueleto que se modificó de manera sustancial, es decir, no tiene nada que ver lo que hoy nosotros tenemos aquí”, aseguró.

Entre los cambios, destacó la eliminación de la propuesta del voto a los 16 años, puesto que legislar en la materia le corresponde al Congreso de la Unión, dijo Aguilar. / **KARLAMORA**

Por 'invadir' al Poder Judicial

El TSJDF impugna la Constitución capitalina

Los magistrados del Poder Judicial capitalino aprobaron interponer una controversia

constitucional ante la Suprema Corte, contra diversos artículos de la recién aprobada Constitución de la Ciudad de México.

Dicho recurso busca echar abajo, principalmente, que un Consejo Ciudadano intervenga en decisiones internas de Poder Judicial, como la elección de jueces y magistrados, lo consideran una intromisión a la vida del Poder Judicial capitalino.

“Nosotros nos sometemos a la Constitución, pero interpretaciones las va a haber, no va a faltar quien se vaya al amparo

por este artículo o por el otro. Es un documento muy importante al que tenemos que dejar respirar”, dijo Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJDF) y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

Agregó que ante la decisión: que tome la Suprema Corte de Justicia, los magistrados capitalinos estarán “con la cabeza agachada”.

— David Saúl Vela

Tribunal impugnará Constitución

● **Édgar Elías Azar: la controversia será para que no haya reinterpretaciones**

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia local, Édgar Elías Azar, explicó que la controversia que promoverán magistrados de la institución ante la Suprema Corte de Justicia, es para que no haya reinterpretaciones y que no se vaya al amparo por algún artículo.

Los magistrados consideran que los artículos 35 y 37 violan la autonomía del poder judicial capitalino, pues vislumbran una invasión del poder legislativo sobre el judicial.

La controversia se opone a la creación del Consejo Judicial Ciudadano, que entre sus atribuciones está el de designar a los consejeros de la Judicatura, órgano encargado de vigilar y evaluar al Poder Judicial local, y encargado de nombrar a los jueces de la capital.

Estos preceptos normativos, consideran los magistrados, trastocan la organización interna y el funcionamiento del Poder Judicial local, pues podría tratarse del despojo de su independencia.

Además, los magistrados solicitarán que la Corte aclare si hay un trastocamiento de la división de poderes, que marca la Constitución federal, en cuanto a que se tocan puntos como la organización interna, designación de funcionarios judiciales y uso de recursos.

“Mi reconocimiento al constituyente, hicieron un gran esfuerzo, que sería muy injusto negárselos. Hubo intereses que se conciliaron con el único propósito de servir a la ciudad y de mejorar nuestra convivencia. Hay grandes avances en el tema de seguridad social”, comentó Édgar Elías Azar.

El funcionario destacó que solicitarán a la Corte les haga una interpreta-

ción constitucional, aunque se tenga que interponer una controversia.

En caso de controversias, acciones de inconstitucionalidad u otros recursos legales que llegaran a ser presentados en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, el gobierno capitalino, así como ex diputados constituyentes, en calidad de terceros interesados, serán quienes defiendan su contenido. El órgano que estará al pendiente de posibles acciones de este tipo será la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno local además de las autoridades señaladas. ●

“Mi reconocimiento al constituyente, hicieron un gran esfuerzo, que sería muy injusto negárselos. Hubo intereses que se conciliaron para servir a la ciudad y mejorar nuestra convivencia”

ÉDGAR ELÍAS AZAR

Magistrado Presidente del TSJ

ción constitucional y con eso resolver las dudas que se han generado.

Elías Azar reconoció a los constituyentes y los avances en el tema de seguridad social, pero recaló que los ma-